



DECRETO N°24/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 05 de Febrero de 2020.

VISTO:

Que se requiere la creación de una cuenta especial destinada exclusivamente al depósito de recaudaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de una cuenta especial para depósito de recaudación de Tasas Municipales e ingresos varios, a los fines de llevar un control exclusivo de los recursos propios ingresados por tales conceptos.

Que en esa cuenta, identificada con el número 02400603934/1, se acreditará semanalmente el total de la recaudación producida por la Caja Municipal, a tales efectos se solicita el cambio de denominación de la misma, por el de Cuenta especial de recaudaciones.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio

Por ello:

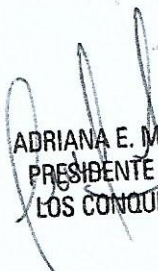
La Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) DISPONESE por las razones descriptas en considerandos habilitar la cuenta número 02400603934/1 de uso especial destinada exclusivamente para Ingresos de recaudación de Tasas Municipales e ingresos varios producida por la Caja Municipal.

ARTICULO 2º)- SOLICITESE al Banco de Entre Ríos Suc. 024 Chajarí a proceder al cambio de denominación de la cuenta 02400603934/1 por el de Municipalidad de Los Conquistadores "Cta. Esp. Rec." E incorporar al canal empresa a los fines de operar diariamente con la misma.

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese y archívese.


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES